

**Normas sobre las mejoras:** Para la resolución del concurso se tendrá en cuenta: el precio más económico, los mejores materiales, el menor plazo de ejecución, las garantías establecidas y, en general, cualquier ventaja relacionada con las instalaciones, sin que se fije orden de preferencia alguno, ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones.

**Presentación de pliegos:** Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde se halla de manifiesto el expediente y hasta las trece horas.

**Acto de apertura:** A las trece horas del día siguiente hábil en el que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

**Documentos que habrán de acompañarse:** Los concursantes acompañarán los siguientes documentos:

- a) Memoria y demás documentos que estime precisos el concursante.
- b) Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.
- c) Poder bastantado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal que acredite la representación para acudir al concurso.
- d) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad.
- e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el concursante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- f) Carné de Empresa con responsabilidad.
- g) Certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los aparatos a instalar.
- ch) Documento acreditativo de haber

constituido la fianza provisional por un importe de 81.357 pesetas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas, y se ajustarán al siguiente modelo:

«Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., enterado del pliego de condiciones jurídicas y técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso para la instalación de alumbrado público en la carretera general Santander-Oviedo (tramo comprendido entre el Parque de Bomberos y Cine Mónaco), cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a realizar la indicada instalación de alumbrado en el precio de ..... (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del concursante.)»

Santander, 1 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—9.693-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES  
DE LA ENSEÑANZA, SECTOR EGB,  
PROVINCIA DE SALAMANCA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, Sector EGB, Provincia de Salamanca», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Salamanca), todos los trabajadores de la Enseñanza, siendo los firmantes del acta de constitución don Joaquín Iglesias Jimenes, don José Bueno Losada, doña Pilar Emma García Sánchez, doña Inés Hernández Sagrado, don Fausto de Pedraza Gil, don Félix López Donaire y doña Josefa Juanes Méndez.

ASOCIACION SINDICAL  
DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO  
DE LA PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Madrid», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Madrid), todo funcionario del SEAF/PPO con destino en la provincia de Madrid, cualquiera que sea su situación administrativa en el Servicio, excepto cargos de confianza, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Galbeño González y don Gabriel de Benito Sobrino.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS  
DEL CUESPO DE DELINEANTES  
AL SERVICIO DE LA HACIENDA  
PUBLICA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del

Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 30 del mes de noviembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública, siendo los firmantes del acta de constitución don Luis López López, don Fernando González Calisalvo, don Juan Roth Hummer y don Angel Canales Teruel.

ASOCIACION PROFESIONAL  
DE SECRETARIOS Y PERSONAL  
DE CAMARAS AGRARIAS  
DE LA PROVINCIA DE MALAGA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 1 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Secretarios y Personal de Cámaras Agrarias de la Provincia de Málaga», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Málaga), personal que pertenezca a las escalas profesionales de Secretarios y personal de Cámaras Agrarias, excepto los vinculados por contrato de carácter laboral, siendo los firmantes del acta de constitución don Salvador Pérez Castro, don Andrés Herrera Gómez, don José Frías Parraga, don Miguel Palma Rodríguez y don Salvador de la Cruz Castro.

ASOCIACION SINDICAL  
DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO  
DE EXTENSION AGRARIA  
DE CATALUÑA Y BALEARES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 1 del mes de diciembre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Servicio de Extensión Agraria de Cataluña y Baleares», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial (Cataluña y Baleares), funcionarios del Servicio de Extensión Agraria

que sean Técnicos de Grado Superior, Agentes de Extensión Agraria, Auxiliares femeninos de Agencias, Agentes de Economía Doméstica, Auxiliares administrativos, Monitores y personal contratado en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución don Luciano Alquezar Ariño, don Jaime Altisent Ribalta, don Lázaro Aós Obispo, don José Arcerons Angli y don Antonio Bruna Gallego.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1977, por el buque «Pitanxo», de la matrícula de Marín, folio 2.139, al también pesquero «San Cibrán», de la matrícula de Vigo, folio 8.807:

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de noviembre de 1977.—12.083-E.

José A. Jáudenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1977, por el buque «Nuevo

José Angel, de la matrícula de Bayona, folio 2.877, al también pesquero «Cruz de Almena», de la matrícula de Vigo, folio 8.565.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparecan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de noviembre de 1977.—12.082-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 24.555 de registro, correspondiente al 21 de agosto de 1973, constituido por el Banco Popular Español, en garantía de «C. G. R. España, Sociedad Anónima», en valores, sin desplazamiento de títulos y por un nominal de 6.290.000 pesetas (referencia 2.767/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.097-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 31.606 de registro, correspondiente al 3 de agosto de 1974, constituido por doña Amparo Villalobos Domech, en garantía de doña Amparo Domech Herrero, en valores, sin desplazamiento de títulos, por un nominal de 190.000 pesetas (referencia 2.638/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Administrador.—14.012-C.

## Administraciones de Aduanas

### BARCELONA

Por el presente se notifica a Pierre-Claude Vicent, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 344/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 125», matrícula 1086-QK-42, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.096-E.

Por el presente se notifica a Roy Paulsson, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 355/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat 850», matrícula M-31261, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.095-E.

Por el presente se notifica a Colette Reynaud, en paradero desconocido, propietaria del automóvil marca «Jaguar», matrícula 5738-RM-06, afecto al expediente I. T. A. número 3876, que no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario, deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.097-E.

### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 118/77, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 403», matrícula 9971-QD-47, por supuesta infracción de su propietario, Raphaël Benrad Muys, cuyo paradero se ignora, a la vigencia Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, y con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de aplicación sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.751-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 120/76, en relación con la intervención de un motor fuera borda «Johnson», de 40 HP., y una barca marca «P. B. Tremlett-14», por supuesta infracción de su propietario, Sven Olof Gatsby, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, y con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de aplicación sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su

importe.

Motril, 18 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.750-E.

### VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil marca Renault 16, matrícula 5911-RB-91, por omisión de solicitud de precinto de su propietario, don Lakehal Miloud, cuyo domicilio actual se desconoce, siendo su último conocido Rue de la Cime, La Ferme du Temple Bat F Ris Orangis-91, Francia.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Aduana cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan (de 1.000 a 15.000 pesetas).

Valencia, 22 de noviembre de 1977.—El Administrador.—12.091-E.

## Delegaciones Provinciales

### VIZCAYA

Se ha extraviado el resguardo de un depósito expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos de la provincia de Vizcaya, con los siguientes datos:

Número de entrada, 211; número de registro, 54.027; por importe de 3.000 pesetas; efectuado el día 20 de abril de 1971 por doña Pilar Henales Villanueva, a disposición de la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, para responder de las obligaciones derivadas del vehículo BI-71.192.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el descrito resguardo para que lo presente en esta Delegación de Hacienda, sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño, quedando sin valor alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Bilbao, 16 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—11.680-E.

## Tribunales de Contrabando

### ALGECIBAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios del vehículo que a continuación se menciona, con indicación del expediente afecto: Vehículo, «Ford-Taunus»; motor o bastidor, «GB-23-FR-02058, y expediente, 931/1977.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1977, acordó en el expediente lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando en menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley 18 de julio de 1964.
- 2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.
- 3.º Declarar el comiso del vehículo intervenido.
- 4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contra-

bando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Ageciras, 16 de noviembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—11.603-E.

#### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Abdelhalim Allal, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 375/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 121 de las Ordenanzas de Aduanas, cuyo objeto es un automóvil Mercedes, matrícula CD-145.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Pío Vall-Llosada González y Abdelhalim Allal.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: en Pío Vall-Llosada González, la agravante séptima del artículo 18 y en Abdelhalim Allal no se dan circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a Pío Vall-Llosada González, 1.335.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

A Abdelhalim Allal, 1.167.500 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y a ambos la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Absolver a Carolina Carreras Martínez.

6.º Declarar el comiso del automóvil Mercedes, matrícula CD-145, objeto de este expediente.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, El Delegado de Hacienda Presidente.—12.004-E.

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Grimaud y Rosa Nieto Coines, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Valencia, 176, sexto segunda, Barcelona, y calle Atlántida, 66, segundo, Barcelona, respectivamente, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 410/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2 y 2 a 4, en los artículos 11 y 13 en cuanto al tabaco, respecto a los demás géneros de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco, cognac y otros géneros.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Andrés Grimaud y Rosa Nieto Coines.

3.º Declara que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: la agravante octava del artículo 18 en Andrés Grimaud y en Rosa Nieto Coines no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Andrés Grimaud, 65.130 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado superior.

A Rosa Nieto Coines, 49.435 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y a ambos inculpados la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 22 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, El Delegado de Hacienda Presidente.—12.003-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Jiménez Sánchez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Cannillas, 44, de Juan Serradilla Domínguez, y José Pérez Buzón, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión de Pleno de 28 de octubre de 1977, al conocer del recurso formulado en el expediente 207/1974, instruido por aprehensión de un automóvil Citroën, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central», fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don José Luis González García y don Carlos Enrique González García contra fallo dictado el 4 de junio de 1975 por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Madrid, en su expediente número 207/1974.

Acuerda: Estimar el recurso interpuesto y revocar, parcialmente el fallo recurrido, sentando los siguientes pronunciamientos: Modificar el pronunciamiento segundo del fallo de instancia en el sentido de estimar responsables de la infracción en concepto de autores a los inculpados Manuel Jiménez Sánchez, José Pérez Buzón y Juan Serradilla Domínguez, absol-

viendo a los restantes inculpados. Modificar el pronunciamiento cuarto en el siguiente sentido: imponer las multas siguientes: a Manuel Jiménez Sánchez, multa de 311.330 pesetas; a Juan Serradilla y A. D. José Pérez Buzón, multa a cada uno de ellos de 399.996 pesetas; con los restantes apercibimientos legales en caso de insolvencia. Suprimir el pronunciamiento quinto del fallo recurrido, por haber tenido lugar la aprehensión del coche, aunque haya que devolverlo al comprador de buena fe, actualmente propietario del mismo. Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido que no resulten modificados por el presente y acordar la devolución de las cantidades que, en su caso, hayan sido ingresadas indebidamente en el Tesoro.

Asimismo les comunica que contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía Contencioso-Administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo. (Caso primero, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—12.066-E.

#### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito marroquí Tomas do Carmo Pedreiro, nacido en Esperança - Arionches (Portugal), el 14 de mayo de 1919, torrador de café, casado, con domicilio en Villar Formoso (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de noviembre de 1977, al conocer del expediente número 111/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de 2.204 encededores.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor al súbdito portugués Tomas do Carmo Pedreiro.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Ninguna.

4.º Imponerle la multa siguiente: En el límite mínimo del grado medio, que asciende a tres millones setecientos treinta y seis mil setecientos pesetas (3.736.700 pesetas).

5.º Declarar el comiso de los encendedores aprehendidos y del automóvil que los transportaba.

6.º Absolver de toda responsabilidad a don Miguel de Celis Hernández, vecino de Fuente de Oñoro (Salamanca).

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 9 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—11.153-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisaría de Aguas

#### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 15.958, representada por don Mariano Sánchez Paniagua Sánchez Paniagua, calle Extramuros, sin número, Villanueva de la Serena (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 54 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villanueva de la Serena (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas; y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.820-D.

## Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de paso superior sobre el canal de Ranillas, del polígono «Palmete», de Sevilla

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo ordenado en la disposición transitoria cuarta del texto refundido de la Ley citada anteriormente, aprobado por Real Decreto 1348/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de paso superior sobre el canal de Ranillas, del polígono «Palmete», de Sevilla.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Sevilla, calle Laraña, 4, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Información pública del proyecto remodelado de parcelación del polígono residencial «Alameda», de Málaga

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 134/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto remodelado de parcelación del polígono residencial «Alameda», de Málaga.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Málaga, calle Ancla, 2, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

Información pública del plan parcial de ordenación reformado del polígono residencial «Santa Marina», de Badajoz

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, aplicable a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del texto refundido de la citada Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto 134/1976, de 9 de abril, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono residencial «Santa Marina», de Badajoz.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de la Vivienda en Badajoz, Menacho, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se da cuenta a la Empresa «Carmen García Ocón», adjudicataria de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda en La Nou (Barcelona), del lugar y fecha en que tendrá lugar la recepción única y definitiva de las mencionadas obras

Por desconocerse el actual paradero de la Empresa «Carmen García Ocón», adjudicataria de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda en La Nou (Barcelona), por la presente notificación el Servicio de Gestión de Contratos de Obra de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar le requiere para que concurra a la celebración del acto de recepción única y definitiva de las

obras de referencia, que tendrá lugar a las once horas del día 12 de diciembre de 1977, en el lugar de las mencionadas obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obra, César V. López López.—9.532-A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 165, línea doble de Villafranca-Almendralejo.

Final: C. T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,054.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 x 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoysos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Fuente del Maestre, punto kilométrico 16,646.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000 ± 5 por 100/380-220.

Finalidad de la instalación: Electrificación de la zona industrial de Almendraejo.

Presupuesto: 400.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.376.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.715-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

## Línea eléctrica:

Origen: Sub. «Azuaga».  
Final: C. T. «Silo».  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,705.  
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa en 15 KV.).  
Conductores: Aluminio-acero de  $3 \times 54,6$  milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.  
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico al sector.  
Presupuesto: 392.850 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9.377.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.718-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Montesinos, 5, Badajoz.

## Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 84 de la línea Llerena-Berlanga.  
Final: C. T. que se indica.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,7.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Aluminio-acero de  $54,6$  milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón y metálicos.  
Aisladores: Cadena.

## Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera a Reina.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 15-20 KV.  $\pm$  5 por 100/230-133.  
Red de baja tensión:

Tipo: Aérea trenzada, posada sobre fachada.  
Conductores: 150-95-50-25-10-4 milímetros cuadrados.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Ahilones.

Presupuesto: 5.600.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Referencia: 01.788/9.365 A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—6.717-14.

## GRANADA

## Sección de Energía

*Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Pulianas».

Final: Apoyo a colocar en la línea «Pueblos Norte», en carretera Granada-Marcena.

Términos municipales afectados: Granada y Pulianas.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3,119 (D.C.).

Conductores: Aluminio-acero de  $116,2$  milímetros cuadrados.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de dos elementos, 1,503.

Potencia a transportar: 3.000 KVA. (cada circuito).

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 3.122.299 pesetas.

f) Finalidad de la instalación: Modificación del trazado primitivo por ocupar terrenos pertenecientes a la ampliación del polígono de La Cartuja.

g) Referencia: 2.299/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—6.720-14.

## HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 1.487, de Electrificación Rural de Binéfar y Comarca; calle Barcelona, número 8, Binéfar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para riego por expansión a finca «Monte Abadía», en término municipal de Espiú.

Características: Línea aérea trifásica a 17,5 KV., preparada para 25 KV., de 1.136 metros de longitud, con origen en el apoyo número 15 de la línea de igual tensión de la E. T. «Marcelino» a E. T. «La Mincheta», discurriendo su trazado en los términos municipales de Tamarite de Litera y Espiú y finalizando en la E. T. «Abadía», de tipo interior, con transformador de 100 KVA., 25.000/220 V.

Presupuesto: 629.991 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con

las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—3.982-D.

## MALAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.276: incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Transformación de línea antigua, a 33 KV., sobre apoyos de madera, que quedará sustituida por la que se proyecta.

Características: Línea aérea, doble circuito, 20 KV., sobre apoyos metálicos y aislamiento suspendido, con longitud de 9,5 kilómetros. Principio de la línea: Subestación «San Sebastián». Final: «Cortijo Blanco», conectando en la línea de triple circuito, «Pozo-Cizaña». Término municipal de Málaga.

Presupuesto: 10.450.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.718-14.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.277. incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía en B. T. a) sector de la calle Costa Rica, de Málaga.

Características: Línea subterránea a 10 (20) KV., de 420 metros de longitud; conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados, y estación transformadora, tipo interior, de 250 KVA., relación 20.000-10.000  $\pm$  5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 693.800 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—6.719-14.

## PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Pardellas» (exponente: A. T. 12377).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 31 de la línea Puenteareas-Cristiñade hasta el centro de transformación que se proyecta, en El Cabalón-Angoares, término municipal de Puenteareas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en los barrios de Cuña, Vera, Picón, Carballal y Cabalón.

Características principales: La línea será a 15/20 KV., de 730 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 289,325 KVA. Un transformador de 50 KVA., relación de transformación de 15.000/20.000/380-220 V.

Presupuesto: 368.500 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.028-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra Pardellas» (exponente: A. T. 12377).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 23 de la línea Puenteareas-Cristiñade hasta el C. de T. que se proyecta, en Feria Nueva (Puenteareas).

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en el barrio de Feria Nueva.

Características principales: La línea será a 15/20 KV., de 610 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 289,325 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación de 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 344.547 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 8 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—4.029-D.

## SEVILLA

### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración

en concreto de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Sevilla, avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Caseta «Banco de Bilbao».

Final: Caseta proyectada.

Término municipal afectado: Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,530.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable de aluminio de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Alcalá de Guadaíra (plaza de F. E.).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de viviendas.

Características principales:

Tipo: Interior.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.567.967 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.078.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—6.713-14.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4.524)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la instalación de mejora de la línea de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Consuegra (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica a la zona.

d) Características principales: La línea se tenderá entre las líneas de subestación «Urda» y Madrideojos, por el río Amarguillo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos (62.652) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 26 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—13.774-C.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 4.525)*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la instalación de mejora de la línea de media tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Ocaña (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica a la zona.

d) Características principales: Se proyecta el tendido de la línea de media tensión, de derivación de la línea de media tensión de Ocaña-Madrideojos a Dos Barrios y Cabañas de Yepes.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones seiscientos mil (3.600.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Toledo, 26 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—13.775-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### VALENCIA

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre traslado y cambio de titularidad de la siguiente industria agrícola:

Referencia: IAV-153/77.

Peticionario: Don Emilio Ochando Navarro.

Ubicación: Requena, carretera Requena Albacete, kilómetro 3,5.

Actividad: Fábrica de embutidos con matadero ajeño, inscrito con el número 46/40.344 en el Registro de Industrias Agrarias, a nombre de don Alfredo Cabañas Sánchez, con domicilio de la industria en Norberto Pinñango, número 20.

Características: Capacidad anual, 20.000 kilogramos de embutido y 5.200 kilogramos de jamón fresco; capacidad de cámaras, 21,9 metros cúbicos (oreo), 8,7 metros cúbicos (conservación); potencia, 8 CV.; presupuesto de inversión, 2.914.540,13 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar escritos, por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, calle San Vicente, número 83, Valencia.

Valencia, 23 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Aristoy Peris.—6.766-B.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones al portador, de 10.000 pesetas nominales, números 1 al 20.000, emitidas por «Inversiones de Valores Industriales, Sociedad Anónima» (INDUVISA).

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Vicesindico.—4.165-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 175.000 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 350.001 al 525.000, emitidas por «Banca Jover, S. A.».

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Vicesindico.—4.166-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 200.000, emitidas por «Sociedad Anónima Financiera de Inversiones Mobiliarias: La Paz» (SEFIMPAZ).

Barcelona, 24 de noviembre de 1977.—El Vicesindico.—4.167-D.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

Don José Luis Martínez Olivares ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 22 de noviembre de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—14 098-C.

**BANCO DE ESPAÑA****BARCELONA**

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1977, página 24674, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Al final del grupo de «Depósito de Valores», donde dice: «Isabel Villoro Bondía e Isabel Villoro Villoro, indistintamente, I-159.139, 28.000, amortizable 4 por 100, e/1971; I-154.078, 24.500, e I-148.530, 6.000, Ayuntamiento de Barcelona, e/1921», debe decir: «Isabel Villoro Bondía e Isabel Villoro Villoro, indistintamente, I-159.139, 28.000, amortizable 4 por 100, e/1971; I-154.078, 24.500, I-151.002, 5.000 e I-148.530, 6.000, Ayuntamiento de Barcelona, e/1921».

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

Bonos de caja, emisión de 15 de octubre de 1974

**PAGO DE CUPÓN**

Padecido error en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 251, de fecha 20 de octubre de 1977, página 23104, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, la línea que dice: «Bonos de Caja, emisión de 15 de octubre de 1974», debe decir: «Bonos de Caja, emisión de 15 de octubre de 1974».

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

16.ª emisión de bonos de Caja (17 de octubre de 1977)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco,

emitidos el día 17 de octubre de 1977, que a partir del próximo día 17 del mes de diciembre se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.  
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.  
San Sebastián, Elcano, 3.  
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, número 5.  
Valencia, San Vicente Mártir, 105.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 1 de diciembre de 1977.—Banco de Financiación Industrial, el Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—6.875-10.

**BANCO DE SANTANDER**

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1977, página 25571, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de resguardos de valores extraviados, Caja Central de Valores, donde dice: «1.173.559», debe decir: «1.173.599».

En la relación de resguardos de imposición a plazo fijo, sucursal de Alacúas, donde dice: «620.459», debe decir: «620.453».

En la misma relación, sucursal de Lugo, donde dice: «705.289», debe decir: «705.296».

**BERTRAND, C. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Corcega, número 327, bajos, Barcelona), en el próximo día 27 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda el día 28, a la misma hora, para tratar y acordar con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Incorporación al capital de la cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que proceda.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1977.—4.184-D.

**COMERCIAL SALVAT EDITORES, SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (calle Borrrell, número 91), o el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1977, que abarca desde el 1 de julio de 1976 a 30 de junio de 1977.
- 2.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 23 de noviembre de 1977.—La Gerencia.—14.194-C.

**MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.****(MADE)****Sorteo de obligaciones**

En el sorteo de 6.000 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 29 de noviembre de 1974, realizado el día 29 del corriente mes, con intervención del Comisario, y ante el Notario de Madrid don Miguel Mestanza Fragero, resultaron amortizados en este primer sorteo los títulos siguientes:

Del número 151 al 300.  
Del número 1.801 al 1.950.  
Del número 3.301 al 3.450.  
Del número 5.551 al 5.700.  
Del número 5.701 al 5.850.

Los poseedores de las 750 obligaciones amortizadas podrán hacerlas efectivas mediante la presentación de los correspondientes títulos en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid), a partir del día siguiente a la fecha del sorteo.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Tomás García Sedano.—14.196-C.

**INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA****Compañía Española para el Fomento del Ahorro**

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 30 de noviembre de 1977, ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

J. J. J. N. L. X. K. CH. K. E. B. F.  
K. X. J. Q. V. K. P. N. B. LL. W. E.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, Manuel Más Carrillo.—14.195-C.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.****Intereses obligaciones**

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de diciembre de 1977:

Serie 20.ª, emisión 31-5-63, cupón número 29, 25 pesetas netas.  
Serie 22.ª, emisión 27-5-64, cupón número 27, 25 pesetas netas.

A partir del día 12 de diciembre de 1977:

Serie 34.ª, emisión 12-6-71, cupón número 13, 38,75 pesetas netas.

A partir del día 15 de diciembre de 1977:

Serie 8.ª, emisión de 28-5-56, cupón número 43, 25,65 pesetas netas.  
Serie 9.ª, emisión 28-2-57, cupón número 42, 25,65 pesetas netas.  
Serie 10.ª, emisión 14-5-57, cupón número 42, 25,65 pesetas netas.  
Serie 11.ª, emisión 15-10-57, cupón número 41, 25,65 pesetas netas.  
Serie 13.ª, emisión 11-6-58, cupón número 39, 25,65 pesetas netas.  
Serie 2.ª, emisión 3-6-53, de Cía. Electra Madrid, S. A., cupón número 49, 25,08 pesetas netas.

A partir del día 20 de diciembre de 1977:

Serie 26.ª, emisión 20-6-67, cupón número 21, 31,25 pesetas netas.

A partir del día 27 de diciembre de 1977:

Serie 32.ª, emisión 27-6-69, cupón número 17, 32,50 pesetas netas.

A partir del día 31 de diciembre de 1977:

Serie 1.ª, emisión 12-12-50, de Cía. Electra Madrid, S. A. cupón número 54, 11,40 pesetas netas.

*Amortización obligaciones*

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

A partir del día 15 de septiembre de 1977:

- 2.472 obligaciones, serie 8.ª, emisión 28-5-56.
- 1.483 obligaciones, serie 9.ª, emisión 28-2-57.
- 2.472 obligaciones, serie 10.ª, emisión 14-5-57.
- 2.316 obligaciones, serie 11.ª, emisión 15-10-57.
- 3.006 obligaciones, serie 13.ª, emisión 11-6-58.

A partir del día 31 de diciembre de 1977:

2.877 obligaciones, serie 1.ª, emisión 12-12-50, de Cía. Electra Madrid, S. A.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—Secretaría General.—13.835-C.

**INDUSTRIAS DE TABLEROS Y DERIVADOS DE LA MADERA, S. A.**

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Urquinaona, 4, 1.º, 2.º, el próximo día 23 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la primera no se hubiesen reunido los quórums necesarios. Se tratará el siguiente asunto:

Traslado de domicilio social y subsiguiente variación de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.218-D.

**PRODUCTOS SPARTAN, S. A.**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se anuncia que las Juntas generales de accionistas de 18 de noviembre de 1977, de las Sociedades «Distribuidora Santiago, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerrada, 39, y las de la «S. A. Productos Spartan», domiciliada en Cardedeu (Barcelona) calle Isaac Albeniz, sin número, aceptaron el acuerdo de fusión, mediante traspaso en bloque del patrimonio social de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente «Productos Spartan, S. A.», quedando ésta subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—6.750-8.

**MULTIMETAL, S. A.**

*Acuerdos de disolución y liquidación*

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de So-

iedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, que con la asistencia y asentimiento de la totalidad del capital social, se celebró el día 27 de octubre de 1977, en el domicilio social, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar y proceder, dada su inactividad, a la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Multimetal, Sociedad Anónima», con efectos a partir de esta fecha, 27 de octubre de 1977.
- 2.º Aprobar el balance, confeccionado por el Consejo de Administración, de disolución y a la vez de liquidación, cerrado al día de hoy, 27 de octubre de 1977, y que es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	4.461.407,99
Pérdida 1977 .....	697.730,70
	5.159.138,69
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,—
Escriturado .....	10.000.000
Pendiente de desembolso .....	5.000.000
Reservas .....	159.138,69
	5.159.138,69

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Liquidador.—13.919-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

*Emisión de obligaciones 1968*

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 2 de diciembre de 1968, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 28 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Prado, número 24.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.932-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

(SNIACE)

*Emisión de obligaciones 1970*

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 24 de enero de 1970, se procederá a la amortización por sorteo ante Notario y en presencia del Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 28 del próximo mes de diciembre, a las trece treinta horas, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.933-C.

**ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.**

A partir del día 15 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 31 de las obligaciones de la extinguida

«Sociedad Española de Construcción Naval», serie «B», emisión de 15 de junio de 1962.

Desde el 19 de diciembre próximo se efectuará el pago del cupón número 14 de las obligaciones de «Astilleros Españoles, S. A.», emisión de 19 de diciembre de 1970.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Exterior de España, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.967-C.

**S. A. DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS**

(SUPERA)

*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Jorge Juan, número 19, de esta capital, el día 26 de diciembre del corriente año, a las veintuna horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

1.º Ampliación del capital social en la forma, cuantía y condiciones que acuerde la propia Junta general.

2.º Consecuente con lo anterior, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—14.033-C.

**MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma, que en el sorteo celebrado el día 25 de los corrientes, ante el Notario de Madrid, don Félix Pastor Ridruejo, han resultado amortizados los siguientes títulos:

828/850	4.451/75	12.776/800
1.276/300	5.178/200	13.552/75
1.326/50	6.278/300	14.453/75
1.701/50	8.433/50	16.326/50
2.278/300	10.178/200	16.378/400
3.251/75	11.101/25	16.651/75
3.401/25	11.728/50	18.078/100
3.451/75	11.901/19	18.226/50
3.601/25	12.501/12	19.401/25
3.628/60	12.578/94	19.851/75
3.778/800	12.751/75	

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se reembolsará a partir del día 1 de enero próximos en los Bancos de Bilbao y Santander y sus sucursales.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Director-Gerente.—14.054-C.

**SAVIN, S. A.**

**OBLIGACIONES EMISION 30 DE NOVIEMBRE DE 1976**

*Segunda oportunidad de canje*

Desde el 1 de diciembre de 1977 y durante el plazo de un mes, los poseedores de obligaciones de la emisión indicada pueden optar por convertirlas en acciones de la Sociedad, las cuales participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1978.

De acuerdo con las condiciones de la emisión y teniendo en cuenta la cotización media de la acción durante el trimestre anterior a la fecha de conversión,

determinada por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, las obligaciones se canjearán a la par por las acciones, es decir una acción de mil pesetas nominales por cada obligación de mil pesetas nominales.

Dicha operación de conversión puede realizarse a través de cualquiera de las oficinas de los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 30 de noviembre de 1977. El Consejo de Administración.—14.313-C.

#### SAVIN, S. A.

##### Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 1 de diciembre del corriente año se abonarán los intereses correspondientes al segundo vencimiento semestral de las obligaciones convertibles de esta Sociedad, emisión 30 de noviembre de 1976, en vigor, a razón de 46,25 pesetas liquidadas por cada obligación, de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Este pago se efectuará mediante estampillado de los títulos en cualquiera de las sucursales de los Bancos de Bilbao e Industrial de Guipúzcoa.

San Sebastián, 20 de noviembre de 1977. El Consejo de Administración.—14.314-C.

#### PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Serrano, número 61, de esta capital, el día 23 del presente mes de diciembre, a las doce y treinta o, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 24, a la misma hora, para tratar y decidir sobre el tema siguiente:

Ampliación del capital social y forma de llevarla a cabo, con la subsiguiente modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, el Conde de Santamaría de Paredes.—14.311-C.

#### MECANICAS EBRO, S. A.

##### (En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el próximo día 23 de diciembre de 1977, a las dieciséis horas treinta minutos de

su tarde, en primera convocatoria, y si fuera preciso en segunda convocatoria, a las dieciséis treinta horas del día 24 siguiente. La Junta general extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Polígono Industrial de Cogullada, calle E, números 5 y 6, de la ciudad de Zaragoza, pudiendo asistir a la misma los accionistas que posean cinco o más acciones y que presenten sus resguardos en el domicilio social con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración, llevándose a cabo la misma con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1. Informe a la Sociedad del estado de la liquidación de la misma.
2. Nombramiento de liquidadores de la Sociedad, ratificando o revocando los nombramientos producidos o nombrando los liquidadores de la Sociedad.
3. Proposiciones, ruegos y preguntas. Zaragoza, 2 de diciembre de 1977.—El liquidador.—14.316-C.

#### AUXILIAR AGRICOLA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANONIMA

##### (AUXAM)

#### PALMA DE MALLORCA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las dieciséis horas del día 21 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, y el día 22, en segunda convocatoria, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes, en el domicilio social, Polígono Industrial «La Victoria», calle Gremio de Carpinteros, sin número, en Palma de Mallorca.

##### Orden del día

- 1.º Fijación de la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de 19 de enero de 1977.
- 2.º Adopción del acuerdo más idóneo para el futuro social.
- 3.º Posible reestructuración y renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 25 de noviembre de 1977.—El Presidente.—14.318-C.

#### PANIKER, S. A.

##### BARCELONA

##### Avenida de Madrid, 85-87

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en «Bufete Dexeus», calle Tusset, 8-10, Barcelona, el próximo día 21 de diciembre de 1977, a las

dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de diciembre de 1977, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Disminución y ampliación de capital.
- Emisión de obligaciones.
- Modificación de los Estatutos sociales, si procede.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de Dios Dexeus Triás de Bes.—14.319-C.

#### SUCO, S. A.

##### TARRAGONA

##### Calle Obispo Borrás, 2, bajos

##### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el día 29 de noviembre de 1977, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 22 de diciembre de 1977, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 23 del mismo mes, en el domicilio social, calle Obispo Borrás, número 2, bajos, Tarragona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Anulación de la facultad otorgada al Consejo de Administración en la Junta general de fecha 30 de julio de 1974 para aumentar el capital hasta 49.500.000 pesetas.
- 2.º Ampliación del capital social en 30 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.000 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la forma y con arreglo a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Facultar al Consejo para disponer o aplicar el saldo de la cuenta de Regularización, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales para adaptar la actual redacción de los mismos en forma tal que se reflejen los acuerdos anteriores.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y votación a la Junta general se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 29 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Faura Sanmartín.—14.329-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 448 80 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol, 13.
- Quilosco de Alcalá-Felipe II.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).